

13 ABR.



86797

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

A favor de Don Ricardo SCHAEFER SERRA, de nacionalidad alemana, residente en Barcelona, Calle Avión Plus Ultra, 13-15, por "CUBETAS SUPERPONIBLES PERFECCIONADAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unas cubetas superponibles perfeccionadas, propias para el ubicamiento, con destino a exposición y venta al detall, o bien almacenamiento doméstico o industrial,
5. de una gran variedad de productos y artículos, tanto alimenticios como de otra naturaleza, las cuales se caracterizan por estar acondicionadas tanto para constituir de por sí un elemento único destinado a aquella finalidad, como baterías de varios elementos superpuestos, por lo que su empleo resulta sumamente
 - 10.



práctico.

- La cubeta indicada consiste esencialmente en un receptáculo de altura y contorno adecuados, el cual presenta una pluralidad de nervios tubulares
5. verticales cuyos extremos son complementarios de manera que pueden ajustar los inferiores de una cubeta con los superiores de otra situada debajo de ella y el fondo de la primera, inclinado hacia delante, queda separado de los bordes de la segunda.
10. En la realización preferida de la invención los extremos inferiores de dichos nervios sobresalen inferiormente del punto más bajo de la cubeta y presentan nervios salientes, cercanos a sus extremidades, mediante los cuales se apoyan sobre los bordes
15. de los extremos superiores de los nervios de una cubeta inferior.
- Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se
20. representa un caso práctico de realización de unas cubetas de acuerdo con la invención.
- En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en alzado seccionado transversalmente por la zona correspondiente a un juego de nervios; la figura 2
25. una vista en alzado longitudinal, asimismo seccionado y la figura 3 una vista en perspectiva de una columna obtenida por acoplamiento superpuesto de tres cubetas como la del objeto de la invención.



13 ABR

8.797

- La cubeta aludida está constituida por un recipiente -1-, de contorno sensiblemente rectangular, abierto por su parte superior y con reborde -2- el cual tiene su fondo -3- en plano inclinado hacia su parte anterior, cuya correspondiente pared -4-, frontal, está curvada y es de menor altura que las laterales, que convergen en ella con adecuada curvatura. Dicho receptáculo -1- presenta de origen, formando cuerpo con las paredes laterales, dos juegos de nervios tubulares -5- y -6-, de sección rectangular en el caso particular que nos ocupa, Los nervios citados presentan su extremo superior dentro del borde -2- sobre que determinan sendos vanos -7-, y por la extremidad inferior rebasan el fondo -3- del receptáculo en porciones -8- y -9-, iguales en cada juego y con sus extremos sobre un mismo plano. Las porciones o segmentos -8- y -9- son de sección decreciente, a fin de que puedan acoplarse en las de otro receptáculo igual. Para limitar la profundidad del acoplamiento de los segmentos -8- y -9- en los extremos superiores de los mismos elementos de otra cubeta, las caras internas de dichos segmentos presentan aletas verticales -1- que no llegan hasta sus extremos, formando topes adecuados.
5. su parte anterior, cuya correspondiente pared -4-, frontal, está curvada y es de menor altura que las laterales, que convergen en ella con adecuada curvatura. Dicho receptáculo -1- presenta de origen, formando cuerpo con las paredes laterales, dos juegos de nervios tubulares -5- y -6-, de sección rectangular en el caso particular que nos ocupa, Los nervios citados presentan su extremo superior dentro del borde -2- sobre que determinan sendos vanos -7-, y por la extremidad inferior rebasan el fondo -3- del receptáculo en porciones -8- y -9-, iguales en cada juego y con sus extremos sobre un mismo plano. Las porciones o segmentos -8- y -9- son de sección decreciente, a fin de que puedan acoplarse en las de otro receptáculo igual. Para limitar la profundidad del acoplamiento de los segmentos -8- y -9- en los extremos superiores de los mismos elementos de otra cubeta, las caras internas de dichos segmentos presentan aletas verticales -1- que no llegan hasta sus extremos, formando topes adecuados.
10. Los nervios citados presentan su extremo superior dentro del borde -2- sobre que determinan sendos vanos -7-, y por la extremidad inferior rebasan el fondo -3- del receptáculo en porciones -8- y -9-, iguales en cada juego y con sus extremos sobre un mismo plano. Las porciones o segmentos -8- y -9- son de sección decreciente, a fin de que puedan acoplarse en las de otro receptáculo igual. Para limitar la profundidad del acoplamiento de los segmentos -8- y -9- en los extremos superiores de los mismos elementos de otra cubeta, las caras internas de dichos segmentos presentan aletas verticales -1- que no llegan hasta sus extremos, formando topes adecuados.
15. iguales en cada juego y con sus extremos sobre un mismo plano. Las porciones o segmentos -8- y -9- son de sección decreciente, a fin de que puedan acoplarse en las de otro receptáculo igual. Para limitar la profundidad del acoplamiento de los segmentos -8- y -9- en los extremos superiores de los mismos elementos de otra cubeta, las caras internas de dichos segmentos presentan aletas verticales -1- que no llegan hasta sus extremos, formando topes adecuados.
20. Para limitar la profundidad del acoplamiento de los segmentos -8- y -9- en los extremos superiores de los mismos elementos de otra cubeta, las caras internas de dichos segmentos presentan aletas verticales -1- que no llegan hasta sus extremos, formando topes adecuados.
25. Las paredes laterales del receptáculo llevan practicadas ranuras verticales -11-, susceptibles de tener otra orientación e incluso no existir, que en el caso que nos ocupa sirven la finalidad de pro-



86797

porcionar una aireación al contenido al propio tiempo que mejoran la presentación de la cubeta.

- Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la forma de colocar superpuestamente una pluralidad de cubetas como la descrita se reduce a acoplar los segmentos o porciones -8- y -9-, sobresalientes por el fondo de cada una de ellas, en las embocaduras correspondientes superiores, vanos -7-, de la cubeta inferior. Colocadas en tal posición permiten la cómoda y fácil aprehensión de los productos o artículos previamente dispuestos en las cubetas, introduciendo la mano por las aberturas determinadas en virtud del perfil dado a las paredes frontales -4-.
5. Las cubetas descritas pueden ser empleadas aisladamente, a cuyo efecto pueden ser provistas de una cubierta adecuada.
10. La operación de acoplamiento y retiro de una cubeta en o de otra se realiza con toda facilidad debido al perfil adoptado para los segmentos -8- y -9-.
15. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las cubetas, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, disposición y número de refundidos de apoyo con que estén dotadas y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 20.
- 25.



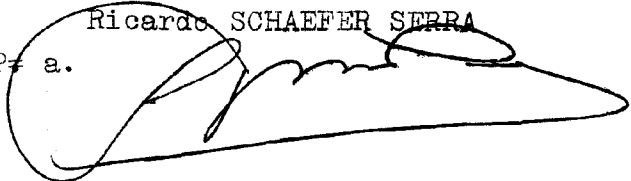
N O T A

86797

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Cubetas superponibles perfeccionadas, que se caracterizan por estar constituidas por un receptáculo provisto de una pluralidad de nervios tubulares verticales cuyos extremos son complementarios de manera que pueden ajustar los inferiores de una cubeta situada debajo de ella y el fondo de la primera, inclinado hacia delante, queda separado de los bordes de la segunda.
10. 2. Cubetas superponibles perfeccionadas, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho de que los extremos inferiores de dichos nervios sobresalen inferiormente del punto más bajo de la cubeta y presentan nervios salientes, cercanos a sus extremidades, mediante los cuales se apoyan sobre los bordes de los extremos superiores de los nervios de una cubeta inferior.
15. 3. Cubetas superponibles perfeccionadas.
20. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 13 de abril de 1961.

Ricardo SCHAEFER SERRA
P. a. 

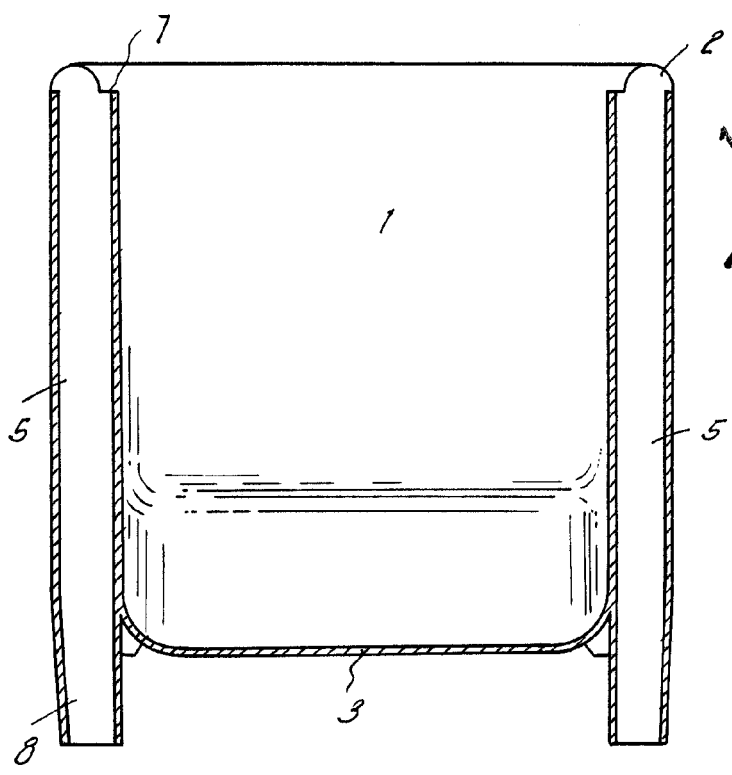
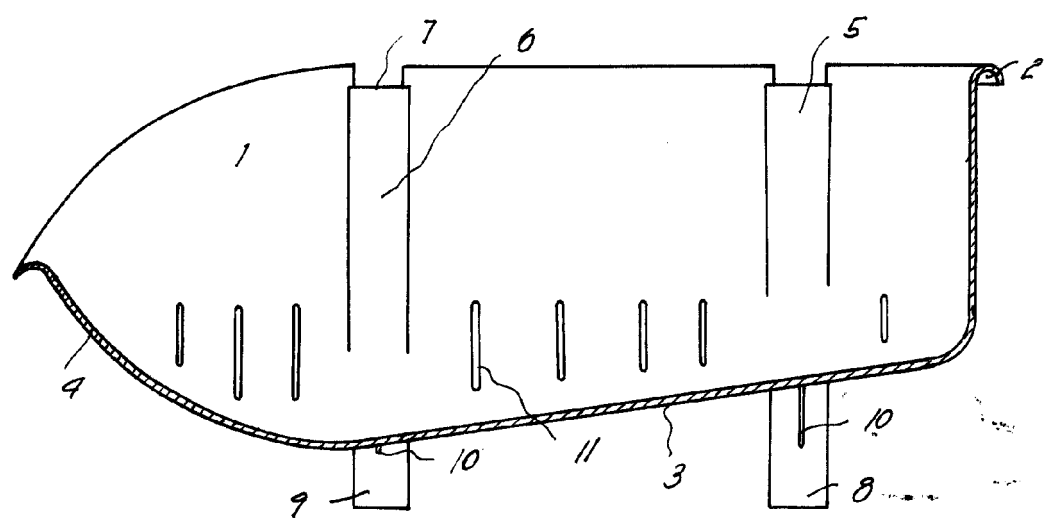


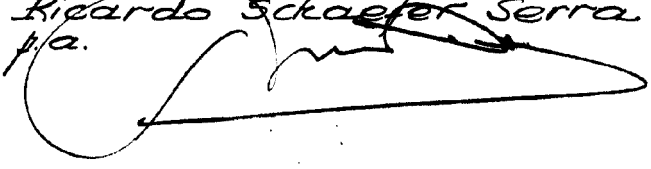
Fig. 1

Fig. 2

84797



Barcelona, 13 Abril 1961
 Ricardo Schaefer Serra
 f.a.



7965

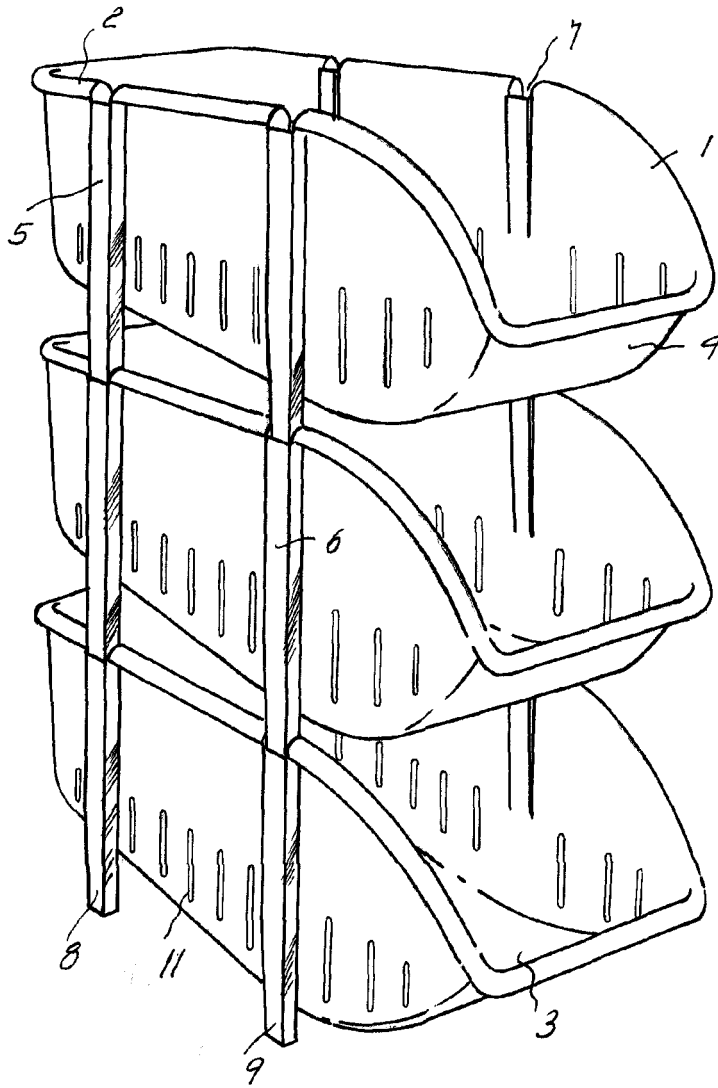


Fig. 3

86797

7965

Barcelona, 13 Abril 1961
Ricardo Schaefer Serra
f.a.